



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBOFICIAL CONDUCTOR DEL CUERPO DEL BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal de Selección designado por Decreto de 31 de mayo de 2024, de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 2022 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para proveer, mediante promoción interna independiente, 12 plazas de la categoría de Suboficial Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en sus sesiones celebradas los días 30 de enero y 12 de febrero de 2025 acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer pública la calificación provisional de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, según la relación nominal que con expresión de la puntuación alcanzada se acompaña como **Anexo** al presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 16 de octubre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos.

SEGUNDO.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.1, tramitación de urgencia, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos”*.

El Tribunal de Selección ha acordado en base a razones de organización operativa del Cuerpo de Bomberos, reducir a **cinco días hábiles** el plazo recogido en la base 9.2 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario. Dicho plazo se contará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Los escritos de reclamaciones deberán dirigirse al Tribunal de Selección de las pruebas selectivas de 12 plazas de la categoría de Suboficial Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Blas Alberto Cotillas Provencio

